



DECRETO EXENTO N°: 2.109.-

RETIRO; 26 de Agosto de 2024

VISTOS:

1. - La Solicitud de Ampliación de giro de Patente Municipal de Sandra Angélica Carvajal Herrera RUT: 12.793.419-3;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2407404425 del Ministerio de Salud de fecha 12/08/2024;
3. - El Informe de local comercial realizado por la Dirección de Obras Municipales con fecha 19/07/2024.
4. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Ampliación de Giro de la Patente Municipal, Rol N° 20.021 de Giro "Local de Comida al Paso y Confitería" a "Almacén" a Doña Sandra Angélica Carvajal Herrera Rut N° 12.793.419-3, para su local comercial ubicado en Villa Juan Pablo II, Pasaje Los Encinos N°1025, Comuna Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**
Alcalde

**GERARDO BAYER TORRES**
Secretario Municipal

**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**
Director de Administración y Finanzas (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/rer.

